

Santiago 12 de Abril del 2016.

CERTIFICADO

Certifico que en Sesión Plenaria Ordinaria N° 3 del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, en concordancia con su reglamento interno, adoptó lo siguiente:

ACUERDO 012:

Se aprueba en forma unánime por los Consejeros presentes el acta N° 2 Ordinaria y la N° 1 Extraordinaria del Consejo nacional de Participación y Fortalecimiento de la Sociedad Civil. Con la observación del Sr. Enrique Norambuena, de agregar a la Propuesta de sitio web del Consejo respecto al sitio web de este “que participación que sea inclusiva y accesible para que todas las personas y organizaciones interesadas “Subsanado esto, se entiende aprobado.

Finalmente dicho párrafo queda redactado de la siguiente forma:

3. *Propuesta de sitio web del Consejo*

Profesionales de la SECOM dan a conocer la propuesta de sitio web para luego recepcionar sugerencias o modificaciones. La idea fundamental generar una plataforma de participación que sea inclusiva y accesible para que todas las personas y organizaciones interesadas puedan hacer llegar propuestas al Consejo. El sitio también tendrá información básica como quienes componen este consejo, el trabajo que se realiza y los acuerdos que se suscriben, además de proporcionar material de apoyo y documentos del consejo mismo como actas y reglamento.

El acuerdo contó con la aprobación de los siguientes Consejeros: Alejandro Jimenez; Bartolomé Luco; Beatriz Haide; Carlos Bravo; Daniel Oyarzún; Enrique; Norambuena; Maria Carrera; Francis Valverde; Francisco Letelier; Gonzalo Delamaza; Hugo Marín; Karem Jorquera; Leonardo Moreno; Marcela Guillibrand; Miriam Talavera; Roberto Peralta; Rosa Vergara; Verónica Monroy.

PAULA NUCHE GARRIDO
Ministra de Fe

PN/po